

PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE EVALUADORES Y COORDINADORES Año 2019

El presente programa se debe actualizar en forma anual o cuando surgieren necesidades planteadas por la CD o las diferentes área del ITAES, previa evaluación por parte de los Comités para la Mejora Continua y de Gestión del Riesgo.

La confección, mantenimiento y ejecución del presente programa es responsabilidad de las áreas de Capacitación y la de Gestión de evaluadores. Los perfiles, competencias y capacidades de los evaluadores y coordinadores, son definidos por la CD en lo que respecta a los aspectos generales en su vinculación con el ITAES y por el área técnica en lo que respecta a los aspectos técnicos específicos.

Introducción:

En un programa de Acreditación de establecimientos de salud, al igual que en todas las metodologías de evaluación externa de calidad, los recursos humanos, en especial los encargados de las tareas en terreno – la evaluación propiamente dicha- son el elemento fundamental para la consecución exitosa de los objetivos.

En tal marco, el ITAES viene desarrollando un programa de capacitación para evaluadores que responde a los siguientes objetivos:

- Contar con profesionales altamente capacitados en evaluación externa de la calidad en salud.
- Disponer de equipos de evaluación suficientes y conformados por un amplio espectro profesional para poder responder a la creciente demanda de Acreditación en sus diversas modalidades.
- Abarcar de la forma más amplia y homogénea posible, la mayor parte del territorio nacional, de manera de poder seleccionar expertos de evaluación que, por residir en ámbitos alejados de los establecimientos evaluados, minimicen la posibilidad de la aparición de conflictos de intereses.
- Mantener mecanismos de capacitación continua que aseguren la permanente actualización de los conocimientos a los evaluadores tanto en lo referido a modalidades básicas como en las modificaciones introducidas a las normas y herramientas del ITAES.
- Conocer las opiniones e iniciativas de los evaluadores tendientes a la mejora permanente de las funciones del ITAES.

Operatividad

El Programa de Formación de Evaluadores adopta una modalidad progresiva, por lo que se desarrolla en varias etapas:

1. Capacitación inicial.

Es el mecanismo que permite el acceso a la categoría de evaluador externo (en ocasiones denominado experto) del ITAES.

Para acceder a esta actividad es menester:

- Responder a alguno de los llamados que el ITAES efectúa a través de su página de web, e-mail, etc., completando la ficha de inscripción diseñada ad hoc.
- Disponer del nivel de capacitación que permita incluirse en el perfil solicitado:

- Profesional universitario en ciencias de la salud con al menos cinco (5) años de experiencia en la profesión.
- Profesiones preferenciales (no excluyente): Médicos, Enfermería Profesional Universitaria, Licenciatura en Enfermería, Bioingeniería.
- Preferentemente (no excluyente): capacitación en Auditoría Médica y/o Gestión en Salud.
- Los profesionales de carreras no relacionadas con la salud deberán demostrar al menos cinco (5) años de experiencia en gestión de establecimientos de salud o en evaluación externa de la calidad.
- Los postulantes deberán contar con habilidades para la comunicación interpersonal, capacidad de trabajo en equipo, utilización de las herramientas básicas de computación y conocimiento actualizado del sector salud argentino.
- Disponibilidad para viajar dentro del país. Eventualmente, a países vecinos.
- Lugar de residencia: todo el territorio argentino.
- Posición frente al IVA: Monotributista o Responsable Inscripto (EXCLUYENTES), con presentación de Certificado de Inscripción expedido por la AFIP.

La capacitación inicial consta de dos etapas:

Etapa 1: Curso de Formación de Evaluadores. Primer segmento de la Diplomatura en evaluación de calidad de organizaciones de salud (Anexo1)

Etapa 2: Actividades como Observador en Terreno. Finalizado y aprobado el Curso de Evaluadores, se asigna a los nuevos egresados estas actividades. En ellas acompaña a un evaluador (o a un equipo de ellos) de manera de obtener capacitación práctica. (Anexo 2)

2. Formación de Coordinadores.

En el caso de las actividades in situ correspondientes a establecimientos con internación, la evaluación la lleva a cabo un equipo de evaluadores, dirigido por un Coordinador. Para el desempeño del cargo, se seleccionan a los evaluadores con mejor actuación y se los invita a asistir a este curso, (Anexo 3)

3. Desarrollo continuo de evaluadores y coordinadores.

Capacitación permanente: se desarrollan diferentes actividades en las que intervienen evaluadores y coordinadores como reuniones periódicas para consensuar diversos aspectos, en especial interpretación de estándares de Acreditación y de aspectos de los diversos reglamentos, utilización de las herramientas de evaluación. Actividades en el campus virtual. Asistencia a capacitaciones externas relacionadas con su formación técnica.

Anexo 1

Programa de la diplomatura

Anexo 2

Actividades de observador.

Aquellos que aprobaron la fase de capacitación inicial, que cumplen con los aspectos mencionados en perfil del observador y completan la documentación correspondiente, son convocados para incorporarse a los equipos de evaluación en carácter de observadores.

De acuerdo a los informes del coordinador, del área técnica y la autoevaluación se define si se encuentra en condiciones de asimilarse al Cuerpo de evaluadores

Anexo 3

Temario del Curso de Formación de Coordinadores

1. Derechos y obligaciones del Coordinador en Terreno.
2. Actividades previas a la Evaluación en Terreno: la reunión de apertura con los responsables de áreas y Servicios.
3. Planificación de la actividad en terreno en diversos modelos de establecimientos de salud; selección de Organizadores de Información por especialidades y experiencia.
4. La función docente de la Acreditación, modalidades de detección de incumplimientos, fortalezas y oportunidades de mejora.
5. El Informe Final: estructura, capítulos, modalidades de cumplimentación. Las recomendaciones al establecimiento.
6. El Dictamen Final. Modelo; alternativas y recomendaciones al Comité de Dictámenes